

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 3967** *Resolución de 26 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 26 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0487	dólares USA.
1 euro =	156,70	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,948	coronas checas.
1 euro =	7,4584	coronas danesas.
1 euro =	0,82868	libras esterlinas.
1 euro =	400,30	forints húngaros.
1 euro =	4,1440	zlotys polacos.
1 euro =	4,9773	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1430	coronas suecas.
1 euro =	0,9392	francos suizos.
1 euro =	145,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,6895	coronas noruegas.
1 euro =	38,2126	liras turcas.
1 euro =	1,6622	dólares australianos.
1 euro =	6,0329	reales brasileños.
1 euro =	1,5054	dólares canadienses.
1 euro =	7,6125	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1516	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17171,68	rupias indonesias.
1 euro =	3,7475	shekel israelí.
1 euro =	91,3495	rupias indias.
1 euro =	1504,35	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4685	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6447	ringgits malasios.
1 euro =	1,8419	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,733	pesos filipinos.
1 euro =	1,4035	dólares de Singapur.

1 euro =	35,388	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2857	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.